

Expediente: 5976/21
Carátula: SEGO CONSTRUCCIONES S.R.L. C/ HERRERA JUAN CARLOS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20292062576 - CERVANTES, CARLOS EMILIO-ACTOR
90000000000 - HERRERA, JUAN CARLOS-DEMANDADO
20292062576 - ORTIZ, FERNANDO RAMIRO-POR DERECHO PROPIO
20292062576 - SEGO CONSTRUCCIONES S.R.L., -CESIONARIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 5976/21



H104047936037

JUICIO: SEGO CONSTRUCCIONES S.R.L. c/ HERRERA JUAN CARLOS s/ COBRO EJECUTIVO
EXPTE N° 5976/21.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR:
ORTIZ, FERNANDO RAMIRO - 01/07/2024 15:46.

San Miguel de Tucumán, 02 de julio de 2024. 1) Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrese oficio al BANCO MACRO SA (Suc. Tribunales) a fin de que **proceda a transferir de la cuenta judicial n° 562209540927147**, perteneciente a los autos del rubro y que se encuentra a la orden de este Juzgado: a) **La suma de \$13415.27 (\$14581.82 descontando \$1166.55 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo del citado letrado/a)** en concepto de honorarios del letrado ORTIZ FERNANDO RAMIRO (CUIT 20292062576) M.P.6991, a la cuenta del Banco SANTANDER n° 449-4746/3, CBU N°0720449888000000474636.Téngase por acreditada la condición de monotributista conforme constancia que se adjunta. b) **La suma de \$2624.73 a la cuenta n° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312** de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, CUIT N° 33-53964515-9, dejando constancia que el monto transferido corresponde al 18% del aporte ley 6059 (art. 26 inc. J y K), distribuidos de la siguiente manera: 10% la suma de \$1458.18 y 8% la suma de \$1166.55. 2) Asimismo, oficiese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán a fin de que tome conocimiento con lo aquí dispuesto.- ICDCM --- FDO. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO - JUEZ .--

Actuación firmada en fecha 02/07/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.